

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA DENUNCIA EN MATERIA AMBIENTAL PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 185 A 194 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente PPA, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente

AVISO DE PRIVACIDAD

La PPA, con domicilio en Calle Úrsulo Galván, S/N, local 1 FTE. 153 E, esquina con calle Chechen, fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione por escrito dirigido a este sujeto obligado o a través del correo electrónico: denunciasppa@qroo.gob.mx para la presentación de su denuncia en materia ambiental previstas en los artículos 185 a 194 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre del denunciante, o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de la denuncia respectiva; datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte; datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y/o del representante legal; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; así como los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la denuncia, pero que nos son útiles para fines estadísticos: sexo, fecha de nacimiento y ocupación.

Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

De igual forma y de conformidad con el último párrafo del artículo 186 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, se le informa que podrá solicitar que sus datos personales queden en anonimato por razones de seguridad e interés particular, en la inteligencia de que la falta de manifestación expresa, implicara el consentimiento tácito de continuar con el trámite de denuncia de manera habitual.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la PPA en su calidad de sujeto obligado, es el responsable de

tratamiento de los datos personales que se obtengan a través de las denuncias en materia ambiental y serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Recibir, registrar y tramitar las denuncias en materia ambiental presentadas ante esta Procuraduría.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La PPA trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 185 al 194 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo; artículo 6 de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; artículo 8 fracción V y 12 fracción I del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; y el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias, conforme al artículo 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundadas y motivadas.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de la PPA ubicada en Calle Úrsulo Galván, S/N, local 1 FTE. 153 E, esquina con calle Chechen, fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo podrá realizarla de manera personal mediante el Formato de Solicitud de Derechos ARCO de la PPA, mismo que podrá descargar en: <http://qroo.gob.mx/propa> o a través del sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>. En el caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales puede acudir ante la Unidad de Transparencia de la PPA, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable se procederá la interposición del recurso de revisión al que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad usted podrá consultarlo en el sitio web de la PPA: <http://qroo.gob.mx/propa> en la sección "Avisos de Privacidad" o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría.